PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 68001-40-03-006-2019-00444-00
(FP)

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte demandada RUTH MARINA ARMESTO; a favor de la Parte Ejecutante:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en Derecho	$ 112.600
Notificación Personal (2)	$ 15.200
Notificación Por Aviso (1)	$ 8.700
TOTAL: CIENTO TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.	$ 136.500

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 12 de abril de 2021.

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaria, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES.
JUEZ
El presente auto se notifica por estado electrónico No. 56 del 13 de abril de 2021